

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

72**MADRID NÚMERO 92**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento ordinario número 2.150 de 2010 se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 24 de septiembre de 2013.—Vistos por la ilustrísima señora doña María del Mar Ilundain Minondo, magistrada-juez titular del Juzgado de primera instancia número 92 de Madrid, los presentes autos de juicio ordinario número 2.150 de 2010 seguidos ante este Juzgado, a instancias de la procuradora doña Yolanda San Lorenzo Serna, en nombre y representación de “Ald Automotive, Sociedad Anónima”, frente a “Vitalicio Seguros” y doña Carolina Orozco Giraldo.

Fallo

Que estimando la demanda formulada por la procuradora doña Yolanda San Lorenzo Serna, en nombre y representación de “Ald Automotive, Sociedad Anónima”, condeno a “Vitalicio Seguros” y a doña Carolina Orozco Giraldo a pagar solidariamente la cantidad de 6.465,59 euros, con los intereses especiales del artículo 20 de la Ley del Contrato de Seguros para la aseguradora y los legales desde la presentación de la demanda para la code mandada, sin hacer expresa condena al pago de las costas.

Así lo acuerda, manda y firma la ilustrísima señora doña María del Mar Ilundain Minondo, magistrada-juez titular del Juzgado de primera instancia número 92 de Madrid.—Doy fe.

Esta resolución no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días que se interpondrá ante este Juzgado y del que conocerá la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, previa constitución de depósito de 50 euros en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado número 4.153.

Publicación

Firmada la anterior resolución, es entregada en el día de hoy en esta Secretaría para su notificación, dándose publicidad en legal forma, y se expide certificación literal de la misma para su unión a los autos, quedando el original archivado en el libro correspondiente.

Madrid, a 24 de septiembre de 2013.—Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de doña Carolina Orozco Giraldo, con número de identificación de extranjería X-6854752-Q, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, a 26 de junio de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(02/5.008/14)

